

**AÑO 2024**



N°Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

**SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal requiera informe al Poder Ejecutivo Provincial sobre la seguridad con la que cuenta el predio de la Ciudad Deportiva.**

Neuquén, 30 de mayo de 2024



A la presidente

Sra. **Claudia Argumero**

Concejo Deliberante de Neuquén

S/D

Ref.: Pedido de Informe

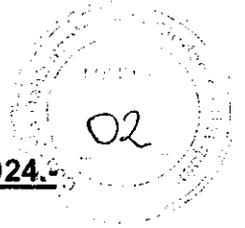
De mi mayor consideración:

a usted, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al Concejo Deliberante de Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de comunicación.

Sin otro particular, saludamos muy cordialmente.

A handwritten signature in black ink, consisting of several large, overlapping loops and a horizontal line at the bottom.

**PROYECTO COMUNICACIÓN N° /2024.-**



**VISTO:**

El Expediente N° ; y

**CONSIDERANDO:**

Que los vecinos del barrio La Sirena manifiestan su preocupación por el estado de la ciudad deportiva después de las 15 horas, debido a la falta de vigilancia y los actos de vandalismo que ocurren en ese horario.

Que la inquietud de los vecinos refleja la importancia de mantener un espacio seguro y protegido, ya que esto afecta directamente su calidad de vida y la percepción de seguridad en su entorno.

Que la ciudad deportiva es un espacio de gran valor para toda la ciudadanía, ya que fomenta la práctica del deporte tanto a nivel provincial como comunitario, contribuyendo al bienestar físico y mental de los ciudadanos, ofreciendo un lugar de esparcimiento saludable y promoviendo la integración social.

Que la existencia de instalaciones deportivas accesibles es fundamental para el desarrollo de una comunidad activa y saludable.

Que desde su creación, la ciudad deportiva ha experimentado un continuo avance en obras de infraestructura y mejoramiento.

Que estas mejoras han sido esenciales para ofrecer instalaciones adecuadas y de calidad, facilitando el acceso a una variedad de actividades deportivas y recreativas. Las inversiones realizadas en la infraestructura de la ciudad deportiva demuestran el compromiso con el desarrollo comunitario y la promoción del deporte.

Que la ciudad deportiva contaba con seguridad privada, lo que permitía regular el acceso al predio y garantizar un entorno seguro para los usuarios. La presencia de vigilancia no solo protegía las instalaciones contra actos de vandalismo, sino que también brindaba a los ciudadanos una sensación de seguridad al utilizar el espacio. La ausencia de este servicio ha dejado el lugar vulnerable, incrementando los riesgos y la percepción de inseguridad.

Que los vecinos informan que por las noches, la ciudad deportiva se ha convertido en un refugio para actividades ilícitas, con numerosos actos de vandalismo que deterioran las instalaciones y generan un ambiente inseguro. Estos problemas no solo afectan la infraestructura del lugar, causando

daños que requieran reparación, sino que también disuaden a los ciudadanos de hacer uso del espacio, afectando negativamente su utilidad y propósito original.

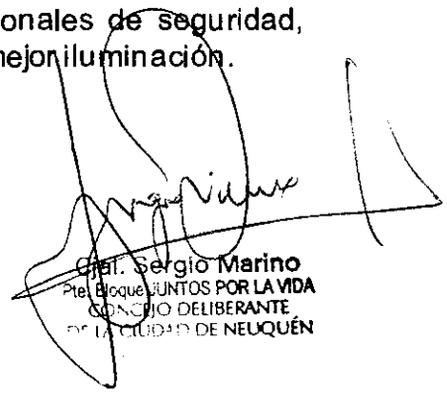
Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE  
COMUNICACION**

**ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE** al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda solicite informe a la Subsecretaria de deportes y al gobierno de la provincia sobre:

- a) Si la ciudad deportiva cuenta con servicio de seguridad que garantice el control de acceso y seguridad del predio.
- b) Si no contara con servicio de seguridad, nos cuente la planificación que tiene para su contratación o cobertura.
- c) Si tienen planificado implementar medidas adicionales de seguridad, como la instalación de cámaras de vigilancia y/o mejor iluminación.

**ARTICULO 2º) De forma.**



Gral. Sergio Marino  
Pte. Bloque JUNTOS POR LA VIDA  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén	
REGISTRO	49943
30/05/24 02	13:00
Mercu	Alcayza
Dirección G.	
30 05 2024	ENTRADA N° 38062024
12432024	D. para su trámite
	o Nota N°
Recibido: Mercu	MESA DE ENTRADA
Fecha: Alcayza	(Incl.)
13 06 2024	
Presentado al C. Deliberante Sesión	ORDINARIA
09/2024	
Base a la Comisión	
Dirección Gral. de...	